Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

LPN Nº 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

ADENDA N° 03 AL CONTRATO ABIERTO N° 178/2021 – DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al contrato por Resolución DGAF Nº 1650 de fecha 29 de agosto de 2022, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.** RUC 80025906 - 8, domiciliada en Tte. Rojas Silva N° 1044 casi Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Cristina Duarte Ozuna**, con Cédula de Identidad N° 478.698, según Poder Especial otorgado por la Escribana Deolinda Marciana Esquivel de Enciso con Reg. Nº 679, Esc. N° 69, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN – MSPYBS" –PLURIANUAL- ID Nº 384.262.** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vista la **Nota D.G.G.I.E.S. D.G. Nº 3673** de fecha 16 de agosto de 2022, presentada por el **Director General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, donde solicita la Ampliación de hasta el 20% del **Ítem Nº 6**; del **Contrato Abierto N° 178/2021**, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**; en el marco **LPN Nº 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN – MSPYBS" –PLURIANUAL- ID Nº 384.262.**; a fin de cubrir las necesidades de su Institución. -

Que, por **Nota** de fecha 29 de julio de 2022, la Empresa **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**; otorgo su conformidad para la ampliación del contrato.-

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 672**, de fecha 24 de agosto de 2022, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por **Resolución D.G.A.F. N° 1650**, de fecha 29 de agosto de 2022, se aprueba la Ampliación de hasta el 20%; **Ítem Nº 6**; del Contrato Abierto N° 178/2021, suscripto con la firma **DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**; en el marco de la de **LPN Nº 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESPECIFICOS PARA EL INCAN – MSPYBS" –PLURIANUAL- ID Nº 384.262.** Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9** en lo que respecta al **Ítem Nº 6 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **396.396.000.-** (Guaraníes trescientos noventa y seis millones, trescientos noventa y seis mil.).-

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO
6	AFATINIB	UNIDAD	UNIDAD	GIOTRIF 40 MG	ALEMANIA	600.600	3.360	660	396.396.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.									**396.396.000**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Setiembre de 2022.

Sra. María Cristina Duarte Ozuna
CONTRATISTA
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
LIC. MARIA CRISTINA DUARTE O
APODERADA
TTE. ROJAS SILVA 1044

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE